ORD. 094BIS/2017 - APROBACIÓN ADDENDA CONTRATO DE COMODATO COOP. LIMITADA DE GAHAN Y MUNICIPALIDAD

Publicado el 12 julio, 2017

…VISTO

El Expediente Nº 021-E-2014; y

…CONSIDERANDO

QUE, mediante Dictamen Nº 343/17 la Dirección de Asuntos Legales eleva Addenda modificatoria del contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad de Salto y la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad de Gahan;

QUE, la Addenda mencionada es parte integrante del contrato de comodato y modifica la clausula segunda, novena y décima;

QUE, mediante la modificación de las mismas el comodatario se compromete a destinar el lote de terreno exclusivamente para la práctica de deportes y/o actividades culturales y asimismo podrá ser utilizado para prácticas deportivas por el Club “VALACCO F.C.”;

El mencionado contrato se extenderá por el plazo de 3 años, venciendo el mismo el 31 de Diciembre del año 2019;

QUE, la Dirección de Asuntos Legales remite las presentes actuaciones a este Cuerpo a fin de darle el marco legal correspondiente;

…POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante en virtud de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE en todos sus términos la ADDENDA al contrato de comodato suscripto oportunamente entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE GAHAN, obrante a fojas 25 del Expediente Nº 4099-29.930/13 o Nº 021-E-2014, con respecto a las clausulas segunda, novena y décima del contrato ut supra mencionado.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Julio de 2017.-

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE